



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

42^a sesión plenaria

Viernes 1° de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan. (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 52 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/57/387 y Corr.1)

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (*habla en inglés*):
Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por celebrar esta importante reunión. Mi delegación se suma a los oradores anteriores para encomiar al Secretario General por las nuevas propuestas de reforma que ha presentado y que figuran en el informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387 y Corr.1)

El informe que examinamos hoy es amplio y muy oportuno y tiene por objeto cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias internacionales, incluida la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Mi delegación comparte la opinión manifestada por otras delegaciones de que este documento constituye un hito en la vía hacia la consecución de nuevas mejoras de las actividades tanto de la Asamblea General como de la Secretaría. Creemos que la reforma debe ser un proceso sostenido, dado que en las Naciones Unidas aún existen muchos ámbitos que es necesario racionalizar. Valoramos mucho los esfuerzos del Secretario General por hacer que la Organización se

transforme en un instrumento más eficaz y flexible que pueda responder a la amplia variedad de los nuevos desafíos mundiales.

Mi Gobierno respalda plenamente el firme compromiso del Secretario General de fomentar el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Bajo su dirección, la Organización se ha visto sometida a muchos cambios en los últimos años y ha mejorado de manera significativa su desempeño.

No cabe duda de que la aplicación total de la segunda etapa de la reforma propuesta por el Secretario General requerirá el apoyo constructivo de los Estados Miembros. En este sentido, encomiamos los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General por intensificar la transparencia del proceso, en el cual participen todas las delegaciones interesadas.

Mi delegación considera que este enfoque es el más adecuado, ya que el informe del Secretario General merece ser objeto de amplias deliberaciones, las que en nuestra opinión se traducirán en la aprobación de una resolución que será respaldada por todos los Estados Miembros.

Mi delegación también encomia la intención del Presidente de la Asamblea General de preparar un documento que aporte explicaciones sobre las cuestiones principales que han planteado los grupos regionales y los Estados Miembros. Sin duda, a través de esta medida se atenderán las preocupaciones de las delegaciones y se estimulará el proceso de negociaciones.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Kazajstán asigna gran importancia a las actividades de la Organización en los ámbitos económico y social. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que las Naciones Unidas deben ampliar su presencia en el mundo en desarrollo mediante el mejoramiento de su eficacia y de su capacidad de respuesta.

Creemos que las medidas de reforma deben permitir que las Naciones Unidas apliquen plenamente todos los programas que se les han encomendado y que fortalezcan la capacidad de los países en desarrollo para afrontar los desafíos de una economía mundializada.

Acogemos con beneplácito la idea de mejorar los procesos de planificación y de presupuestación de la Organización. Mi delegación respalda a las delegaciones que consideran que el ciclo presupuestario debe modernizarse a fin de brindar un servicio mejor a una Organización renovada. De hecho, debemos elaborar un documento más equilibrado, transparente y estratégico que refleje nuestras prioridades y las consiguientes necesidades en materia de recursos.

Huelga decir que la profundización del mejoramiento de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la información es una parte integral de todo el conjunto de reformas. El papel del Departamento de Información Pública no debe subestimarse, dado que las Naciones Unidas se están reubicando con miras a adquirir una pertinencia aún mayor como institución mundial indispensable. Creemos también que las actividades de los Centros de Información de las Naciones Unidas merecen un serio examen.

Reconocemos la necesidad de fortalecer las actividades de la Asamblea General. Consideramos que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe desempeñar un papel más activo en la gestión de la documentación y de las reuniones.

Respaldamos también el mejoramiento constante de la gestión de recursos humanos. Asignamos importancia particular a la concreción del principio de la distribución geográfica equitativa en lo que respecta al personal de la Secretaría.

Deseamos que se reforme el Consejo de Seguridad para que esté abierto al diálogo y para que envíe a la comunidad internacional un mensaje claro de que está dispuesto a enfrentar los nuevos desafíos. Esperamos que el Presidente de la Asamblea General insuffle nueva vida al proceso de negociaciones a fin de lograr

un acuerdo general y completo sobre la reforma del Consejo.

Acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de establecer un grupo de alto nivel encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

En conclusión, permítaseme asegurar a la Asamblea nuestro pleno apoyo a los esfuerzos constantes que lleva a cabo el Secretario General por fortalecer la función de la Organización en el siglo XXI y la plena cooperación de mi delegación en la promoción de ulteriores deliberaciones.

Sra. Hughes Ferrari (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Mi delegación, aunque se asocia plenamente con la declaración formulada por el Embajador Vicente Vallenilla en nombre del Grupo de los 77 y China, considera que es adecuado formular algunas observaciones breves sobre los problemas concretos y particulares de los Estados Miembros más pequeños de las Naciones Unidas. Indudablemente, San Vicente y las Granadinas están incluidos en esta categoría.

Mi Gobierno está firmemente convencido de que, a pesar de nuestra pequeñez y de nuestra pobreza relativa, es fundamental para nuestros intereses nacionales que mantengamos una presencia en este foro, aunque el costo del establecimiento y el mantenimiento de una Misión en Nueva York implica un gran esfuerzo para una economía ya sobrecargada. Por este motivo, es crucial que los representantes que están aquí, en Nueva York, presten servicios adecuados a su país. No obstante, trataré de hacer hincapié en uno o dos motivos por los cuales es tan difícil para los países muy pequeños desempeñar la clase de función que aspiramos que cumplan.

Ante todo, es bastante evidente que los artífices del programa de las Naciones Unidas eran representantes de Estados que no estaban limitados por la falta de recursos, ya sean financieros o, lo que es más importante, humanos. ¿De qué otra manera podríamos explicar por qué la mayor parte del programa de las Naciones Unidas se aglutina en unas pocas semanas entre septiembre y diciembre de cada año? Durante esas semanas, todas las principales comisiones se reúnen, muy a menudo en forma simultánea. También se celebran numerosas reuniones del plenario, así como una plétora

de otros acontecimientos, seminarios, sesiones de información, reuniones de grupos regionales y otras, que son parte integral del funcionamiento de la Organización. A este panorama terrible se suma la gran cantidad de documentos oficiales y oficiosos que se deben examinar diariamente, y se puede observar fácilmente que serían necesarias una decena de personas, o más, para que una delegación pueda funcionar siquiera modestamente.

Para una Misión cuya estructura de personal sólo puede describirse como mínima, resulta imposible contribuir a la labor de las Naciones Unidas de la forma en que deseáramos, dado que, por más que nos esforzamos, no hemos encontrado la manera de estar en dos lugares al mismo tiempo, ni mucho menos en tres o más lugares.

Puede ser impertinente de mi parte incluso plantearme reflexiones tan escandalosas, pero me atrevería a preguntar si no sería posible repensar el programa de las Naciones Unidas para distribuir la labor de una manera más pareja a lo largo del año calendario.

La otra cuestión que deseo abordar es la de las candidaturas a los diversos órganos de las Naciones Unidas.

Considero que ya es hora de que las Naciones Unidas elaboren un sistema de representación equitativa y automática sobre una base rotatoria para sus Estados Miembros en sus órganos principales. Esto no sólo garantizaría la equidad, la democracia y la imparcialidad en el sistema, sino que, de un plumazo, eliminaría la necesidad de procesiones interminables desde y hacia el Salón Indonesio. Esto no solamente permitiría que se contara con una gran cantidad de tiempo para las delegaciones que trabajan arduamente, sino que también generaría ahorros importantes para los Estados Miembros a por no tener que hacer campaña. Deseo sugerir que estos ahorros se depositen en un fondo especial para ayudar a los pobres del mundo.

Para finalizar, cito el párrafo 23 del informe del Secretario General:

“La proliferación de reuniones y documentos oficiales exige demasiado a la Secretaría y a los Estados Miembros. Para muchos de los Estados Miembros más pequeños en la actualidad es prácticamente imposible desempeñar una función significativa incluso en las actividades más fundamentales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social”.

No puedo decirlo de mejor manera que el Secretario General, y, con ello, finalizo mi declaración.

Sr. Balarezo (Perú): En un reciente artículo sobre el futuro de las Naciones Unidas en el nuevo milenio, la Vicesecretaria General sostenía con propiedad que la Organización enfrenta tres grandes imperativos: el imperativo de la legitimidad, que supone que las organizaciones internacionales sean más transparentes, participatorias y democráticas en la toma de decisiones; el imperativo de la coherencia, que exige ajustes programáticos y una mejor coordinación interinstitucional, así como una mayor disposición política por parte de sus Estados Miembros en extender los recursos y la autoridad que requieren las Naciones Unidas para cumplir con sus objetivos; y el imperativo de la efectividad, medido en términos de instrumentos disponibles y de la aplicación efectiva de los compromisos acordados internacionalmente en el plano nacional. La delegación del Perú comparte plenamente esta visión y considera que estos tres principios, junto con el de la transparencia y rendición de cuentas, son la base sobre la cual debe descansar la Organización.

Es en este contexto que felicitamos al Secretario General por el programa de reformas que nos presenta. Ésta debe ser una empresa de todos. La Organización está al servicio de los países miembros y los países miembros deben ofrecer a su Secretaría los medios e instrumentos que le permitan cumplir con sus objetivos, los cuales no son otros que aquellos definidos y aprobados por sus propios miembros. No puede haber un doble programa.

Estas reformas, como correctamente señala el Secretario General, deben estar acompañadas de cambios en los órganos intergubernamentales. Por ello, es urgente racionalizar y priorizar los trabajos de la Asamblea General; fortalecer el papel del Consejo Económico y Social, en materia de desarrollo y solución de problemas internacionales económicos y sociales; y proceder de inmediato a la democratización del Consejo de Seguridad.

El Perú coincide con el Secretario General sobre la necesidad de ajustar los instrumentos programáticos y de presupuesto de la Organización a las prioridades que ya nos hemos fijado. Para la delegación del Perú es crucial que el programa de actividades del sistema de Naciones Unidas se concentre en la erradicación de la pobreza, lo cual exige que los países en desarrollo logren un crecimiento económico alto, sostenido y con equidad. Es fundamental la aplicación de la Declaración

del Milenio y la aplicación integral del Consenso de Monterrey y de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo.

Apoyamos las ideas del Secretario General para que se enfatizen cuestiones a las cuales no se les está dando debida atención, tales como la globalización y sus consecuencias positivas y negativas para el desarrollo, las migraciones, la escasez de agua y la prevención de los conflictos, entre otros.

Pero también creemos que existen otros graves problemas que merecen ser abordados con mayor énfasis. Además de la vulnerabilidad financiera y la recurrencia de los desastres naturales, como consecuencia de los cambios climáticos, al Perú le preocupa muy especialmente el persistente desempleo en los países en desarrollo y las crecientes demandas sociales que ponen en riesgo la gobernabilidad democrática. Es necesario encontrar fórmulas creativas para financiar el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

En suma, encomiamos al Secretario General por su propuesta de presentarnos en el 2003 un presupuesto por programas revisado, con el deseo de lograr un instrumento eficiente para que la Organización cumpla con su cometido. La delegación del Perú estima necesario otorgar al Secretario General una mayor autonomía en la administración de los recursos. Esta mayor flexibilidad podría quizá estar acompañada de criterios para que determinadas líneas de programas prioritarias para los países en desarrollo no puedan reducirse del límite establecido.

Los argumentos para que las funciones del Comité del Programa y de la Coordinación pasen a la Quinta Comisión parecen ser muy sólidos. Ello daría una mayor coherencia entre la planificación programática y estratégica y la asignación presupuestal. En el caso que se apruebe esta propuesta, tras una evaluación más exhaustiva, proponemos eso sí que continúe el apoyo financiero para que expertos de capitales de los países en desarrollo participen en los debates de la Quinta Comisión.

El Perú esta plenamente comprometido con la democracia, el buen gobierno y la protección y promoción de los derechos humanos. En consecuencia, apoya los esfuerzos que apunten a fortalecer y perfeccionar la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas y el efectivo cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados Miembros. Esperamos, por lo tanto, conocer y tener la ocasión de

expresarnos en el 2003 sobre los distintos informes y recomendaciones solicitados por el Secretario General al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, formulados en las medidas 2 a 5.

Como no es posible detenerse en todas las propuestas, la delegación del Perú quisiera solamente registrar su apoyo al fortalecimiento de la relación de las Naciones Unidas con la sociedad civil y el sector privado, a la necesidad de mejorar las políticas de recursos humanos de la Organización, a la redefinición estratégica del Departamento de Información Pública y al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

El Perú estima de capital importancia el fortalecimiento de la cooperación técnica en favor de los países en desarrollo. Sin embargo, no nos queda del todo claro qué es lo que se propone en esta área. Es importante, ciertamente, establecer una división de responsabilidades y funciones, pero también es importante contar con alternativas de enfoques, instrumentos y fuentes de financiamiento y que la cooperación técnica responda a las necesidades de los países que la reciben.

Quisiera culminar con dos apuntes. En primer lugar, parecería ser cierto que se ha instalado una fatiga respecto a la celebración de grandes conferencias. Ello, sin embargo, no debe impedir la revisión periódica de la implementación de los compromisos contraídos ni contar con la oportunidad para convocar la voluntad política de los Estados Miembros y la conciencia de la opinión pública. Podemos imaginarnos, por ejemplo, que, más temprano de lo que uno espera, tengamos que enfrentar la necesidad de convocar a una cumbre internacional sobre la gobernabilidad mundial, incluida la cuestión de los bienes públicos mundiales.

En segundo lugar, creemos que es necesaria una interacción más fluida y permanente por parte de los distintos estamentos de la Secretaría con los Estados Miembros sobre las actividades y planes de trabajo que lleva a cabo en la aplicación concreta del presupuesto y del plan de mediano plazo. No se trata de una cuestión de transparencia ni de escrutinio. Creemos que ello existe. De lo que se trata es de lograr una comunicación más fluida y de un contacto humano. Por ejemplo, para cualquier representante que desee enterarse de algunos hechos, actividades o intercambiar puntos de vista, sólo le queda la lectura de los informes, concurrir a los ocasionales paneles que se celebran o solicitar entrevistas.

Por ello, la delegación del Perú estima que, tal como es práctica común de cualquier gestión corporativa, sería altamente recomendable mantener reuniones periódicas, informales, con los Subsecretarios, jefes de departamentos y sus equipos sobre las distintas actividades que se realizan o que tienen programado realizar, así como para intercambiar puntos de vista sobre cuestiones de interés particular. Estas reuniones podrían celebrarse con los grupos regionales u otras agrupaciones, como el Grupo de Río. Ello afianzará el sentido de pertenencia y asociación, con el propósito que nos une a todos de lograr la legitimidad, coherencia y efectividad de la Organización.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): En nombre de la delegación del Ecuador, me complace felicitar y agradecer al Secretario General por el Informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387), y expresar nuestro firme y decidido apoyo a las propuestas formuladas. Este valioso documento refleja la necesidad de que se produzcan profundas reformas de la Organización, tendientes a lograr que su trabajo sea eficaz y eficiente, que permita cumplir con los objetivos señalados en la Carta de las Naciones Unidas y con las metas trazadas por los países miembros en las últimas cumbres mundiales.

Se han realizado cambios. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por delante. A fin de dar pasos firmes y fructíferos hacia la consecución de esta propuesta, es fundamental que la Organización responda a las demandas actuales y a las nuevas realidades de un mundo que presenta enormes retos y, a la vez, ofrece grandes oportunidades.

Para alcanzar uno de los objetivos básicos de la Organización, que consiste en lograr un nuevo mundo, más justo, equitativo y solidario, es necesaria la voluntad política que establezca bases sólidas que permitan la conducción de la comunidad internacional.

La Declaración del Milenio enmarca la futura acción de las Naciones Unidas. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros expresaron su compromiso por hacer de la Organización un instrumento más eficaz en el logro de los temas prioritarios como son la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y destrucción de nuestro planeta.

La Cumbre de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, pasos trascendentales que se han dado en el transcurso del último año, establecen líneas de acción explícitas y consensuadas para cumplir y hacer realidad las metas antes expresadas.

A fin de cristalizar esos objetivos, debemos avocarnos, de manera inmediata, a la tarea de aplicar los acuerdos de esas cumbres. Es menester trascender de la mera enunciación y reiteración de compromisos hacia la búsqueda e implementación de mecanismos innovadores, viables y eficaces que nos conduzcan hacia el objetivo que todos perseguimos: la paz y seguridad internacionales.

Creemos firmemente que solamente el desarrollo, en su sentido más amplio, permitirá avanzar hacia la consecución de una sólida y perdurable paz y seguridad internacionales. La justicia social, el respeto a los derechos humanos y mejores oportunidades de trabajo y producción para los pueblos del mundo en desarrollo constituyen la base para el afianzamiento auténtico de la seguridad internacional.

Con el paso de los años y la multiplicidad de tareas, la Asamblea General ha dejado de ser el escenario de grandes debates y el ágora donde se encuentra, entre todas las voluntades, la solución a los retos que nos presenta la historia. Ante esta realidad, se vuelve evidente la necesidad de reafirmar la función primordial de la Asamblea General, principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, en el que todos los Estados, sin excepción, participan en las deliberaciones, de forma democrática.

Por estas consideraciones, es indudable la necesidad de un renovado y fortalecido sistema multilateral, que brinde cauces sólidos para una efectiva cooperación internacional, fundada en normas y principios comunes, que tome en consideración los requerimientos actuales.

La promoción y protección de los derechos humanos reviste para mi país mucha importancia. En este sentido, nos parece de particular significación la propuesta destinada a mejorar distintos aspectos de la relación de los gobiernos con el sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. Valoramos enormemente las propuestas tendientes a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los países a establecer instituciones de derechos humanos sólidas.

Compartimos la idea de que la opinión pública es una base fundamental para fortalecer a las Naciones Unidas, conforme señala el Secretario General en su informe. Por lo tanto, consideramos importantes las propuestas de alcanzar una redefinición de las funciones del Departamento de Información Pública.

La Delegación del Ecuador quiere extenderle su felicitación por los esfuerzos que usted, Sr. Presidente, está desarrollando a fin de impulsar nuevas etapas en la reforma de la Asamblea General, y los apoya firmemente. Al mismo tiempo, compromete su disposición de colaborar en el proceso que conducirá a la vigorización de la Organización y permitirá cumplir las visiones de mujeres y hombres de este planeta que buscan cambiar las realidades que afectan a nuestro mundo.

Sr. Niculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme darle las gracias por organizar un debate tan oportuno con relación a este tema del programa, que es objeto de gran interés para todos los Estados Miembros, así como por su iniciativa de iniciar el proceso de consultas oficiosas sobre la reforma ulterior de nuestra Organización, con la participación activa y muy apreciada de la señora Louise Fréchette, Vicesecretaria General.

Mi delegación ha estudiado con especial interés el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" que, sin establecer nuevas prioridades, destaca algunos ámbitos en los que debemos centrar nuestros esfuerzos de reforma en los meses venideros. Este proceso de reforma comenzó en 1997 y seguimos teniendo plena confianza en la capacidad del Secretario General para conducir y administrar esa reforma general. Es en este espíritu que compartimos su visión sobre los medios y arbitrios para conseguir unas Naciones Unidas más sólidas, mejor adaptadas y más capaces de responder a las exigencias que le plantea este tiempo de mundialización y de retos y amenazas no convencionales.

En este sentido, estamos de acuerdo en que los pilares fundamentales del sistema de las Naciones Unidas deben ser objeto de una cuidadosa reforma que tenga como base las prioridades y objetivos que juntos establecimos en la Declaración del Milenio. Por consiguiente, tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social deberán adaptarse para hacer realidad sus posibilidades, y el mecanismo de funciona-

miento del Consejo de Seguridad necesita un nuevo impulso político.

Pasando a algunos temas más específicos del programa para profundizar en el cambio, mi delegación suscribe la declaración hecha por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea y tiene algunas breves observaciones y recomendaciones que hacer.

Como indicó el Secretario General en su informe, dado el creciente papel de las Naciones Unidas en el tratamiento de importantes problemas sociales y económicos a escala mundial, se requiere un fortalecimiento correspondiente del papel que desempeña el órgano principal a cargo de estos temas —el Consejo Económico y Social— que, en nuestra opinión, podría convertirse en el foro mundial fundamental para forjar políticas y estrategias de desarrollo. Apoyamos la recomendación del Secretario General sobre el esclarecimiento de las responsabilidades de la Asamblea General respecto del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, en particular en relación con el seguimiento de los acuerdos en las principales conferencias, de manera que la Asamblea pueda añadir valor a la labor de estos órganos.

Mi delegación considera necesaria una reorganización general del Departamento de Información Pública, incluida una clara definición de su papel dentro del sistema de las Naciones Unidas y una asignación más coherente de sus responsabilidades. Apreciáramos que, a través de su reorganización, el Departamento de Información Pública pudiera desarrollar actividades más estratégicas y se convirtiera en un instrumento más eficaz para transmitir a la opinión pública internacional un panorama general de las actividades particulares que realizan las Naciones Unidas. Aguardamos con sumo interés escuchar cuáles son las propuestas concretas, relativas a un examen detallado del sistema de gestión y las actividades del Departamento de Información Pública, que incluirá el Secretario General en su próximo informe, y declaramos nuestra disposición a dialogar constructivamente con otras delegaciones respecto de este tema durante la próxima sesión del Comité de Información.

En cuanto a los centros de información de las Naciones Unidas, Rumania es sede de uno de estos centros en Bucarest. El Centro está integrado a la oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Rumania apoya la operación de esos centros en estrecha cooperación con el sistema de coordinadores

residentes. En relación con los centros regionales, apoyamos la lógica y el enfoque sustantivo que se han propuesto para las actividades de todos estos centros, a la vez que respetamos el principio de la necesidad de un acuerdo preliminar con el país anfitrión en el que se haya previsto la creación y funcionamiento de posibles centros regionales. Esperamos con interés las recomendaciones del Secretario General que se incluirán en el informe adicional con un examen general de las actividades de los centros de información preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Mi delegación comprende que el mejoramiento y perfeccionamiento de la eficacia de los métodos de trabajo de las bibliotecas de las Naciones Unidas son elementos necesarios en la reforma a fin de permitir, entre otros objetivos, un mejor acceso electrónico a los documentos de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que es necesario llevar a cabo un examen minucioso de las diferentes categorías de publicaciones de la Secretaría con el fin de reducir su cantidad y garantizar una calidad superior de su contenido. Tomamos nota de que se esperan dos informes adicionales, uno sobre el examen del sistema de bibliotecas de las Naciones Unidas y otro sobre sus documentos y publicaciones. Consideramos que sería muy útil celebrar un debate en el futuro sobre estos temas.

Rumania apoya las propuestas que presenta el Secretario General en su informe en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para fomentar y proteger los derechos humanos. Nos complacen especialmente las propuestas encaminadas a consolidar las posibilidades de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros a desarrollar instituciones nacionales más sólidas en materia de derechos humanos. Consideramos que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos puede desempeñar un papel fundamental en este sentido.

Durante los últimos años hemos visto que la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil ha alcanzado niveles sin precedentes. En estos momentos más de 2.000 organizaciones no gubernamentales (ONG) gozan de reconocimiento como entidades consultivas en el Consejo Económico y Social y miles de organizaciones de esta naturaleza participaron en diferentes eventos mundiales organizados durante el último decenio bajo los auspicios de las Naciones Unidas en los que se abordaron cuestiones políticas y económicas y en acontecimientos mundiales dedicados a los derechos humanos.

En la Declaración del Milenio se consagra el compromiso de los Estados Miembros de desarrollar las posibilidades que brinda la cooperación entre las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Sin embargo, en nuestra opinión, todavía no se ha logrado una mayor coherencia en los procedimientos de acreditación y participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de las Naciones Unidas.

Como ya exhortamos a hacerlo durante las labores del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mi delegación propugna que se indiquen claramente las responsabilidades conferidas a los dos departamentos de la Secretaría que desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a saber, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y, asimismo, que se garantice una mejor cooperación entre ambos departamentos. Consideramos que el papel fundamental del Departamento de Asuntos Políticos reside en los ámbitos de la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Por lo tanto, este Departamento tiene a su cargo la responsabilidad de las oficinas políticas y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno, mientras que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz coordina los planes y la gestión de todas las operaciones para la paz y la seguridad de todo el mundo. En ese contexto, reiteramos el papel de integración y coordinación que ha de desempeñar el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, como se indica en el informe Brahimi.

En cuanto a las consecuencias presupuestarias y financieras del conjunto de reformas planteadas por el Secretario General, tomamos como punto de partida el hecho de que los fundamentos de nuestro trabajo se estipulan en la Declaración del Milenio. A fin de dar seguimiento con eficacia a las prioridades que figuran en el informe, debemos considerar un sistema flexible para la asignación de los recursos apropiados. Si bien la modalidad subyacente del proceso presupuestario puede tener que modificarse con el tiempo, es oportuno realizar un examen amplio del ciclo de planificación y presupuestación a fin de ajustarlo a un enfoque basado en los resultados, y es algo que acogemos con beneplácito. Un proceso de planificación y presupuestación responsable ha de responder al entorno dinámico en el que funciona la Secretaría, además de simplificar y mejorar los procedimientos. Es imperativo que los Estados Miembros por su parte, convengan en garantizar

procesos intergubernamentales más racionalizados y sólidos. La mejor manera de apoyar la Declaración del Milenio es mejorar la infraestructura física de la Organización y en materia de recursos humanos y de tecnología de la información. Las inversiones en gestión de los recursos humanos y la rápida aplicación del plan general de mejoras pueden dar lugar a una mejor aplicación de los programas.

Para concluir, deseo manifestar el pleno apoyo de Rumania a la visión general expresada en el informe del Secretario General. En nuestra opinión, el informe exige una respuesta rápida, positiva e integrada de nuestra parte. También debemos reconocer que algunas recomendaciones y pormenores exigen aclaraciones, así como nuevos acuerdos entre los Estados Miembros.

Sr. Sealy (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Al intervenir en un momento tan tardío del debate, cuando muchas delegaciones ya han hecho un examen exhaustivo de las 36 medidas recomendadas por el Secretario General en su informe titulado: “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387), la delegación de Trinidad y Tabago desea señalar a la atención de la Asamblea algunos aspectos del informe que nos parecen fundamentales si queremos que delegaciones pequeñas como la mía puedan participar con eficacia y eficiencia en la labor de la Asamblea General en sus periodos de sesiones anuales.

En su informe, el Secretario General observa que:

“Tiene importancia crucial que la Asamblea prosiga sus propias actividades de reforma para racionalizar más su programa.” (A/57/387, párr.16)

En este sentido, también señala que:

“No obstante, es posible introducir grandes mejoras si se combinan los temas que se duplican y las cuestiones estrechamente vinculadas se agrupan en un solo examen, con lo que se llegará a conclusiones de mayor pertinencia y repercusión política.” (*ibíd.*)

Mi delegación ha tomado nota de que ya se han emprendido algunas medidas en este sentido. Esto es algo que acogemos con beneplácito, aunque consideramos que es necesario tomar más medidas en ese sentido.

El Secretario General indica además que:

“También deberían examinarse rigurosamente los temas que se tratan periódicamente en el programa, y muchas cuestiones se podrían abordar cada dos años o incluso con intervalos más largos.” (*ibíd.*)

Este enfoque de la racionalización del programa cuenta con el pleno apoyo de la delegación de Trinidad y Tabago, ya que con ello se les daría más tiempo a los Gobiernos de los Estados Miembros para aplicar en el plano nacional los compromisos contraídos en el plano internacional. Además le daría la oportunidad a la Secretaría de racionalizar de manera óptima el uso de los recursos en la aplicación de las medidas que se piden en todas nuestras resoluciones. Este enfoque también permitiría que las Naciones Unidas volvieran a abordar temas de años anteriores para determinar los acontecimientos sustantivos que sí han tenido lugar a lo largo de ese período en el plano mundial. Por supuesto, las cuestiones que han de examinarse deberán determinarse mediante un proceso basado en criterios transparentes, bien definidos y convenidos.

Un aspecto muy vinculado con este tema es el de que, si bien una práctica usual en casi todos los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General es brindarle a los Estados la oportunidad de solicitar la inclusión de nuevos temas en el programa, no existe una tendencia correspondiente por parte de los Estados de eliminar temas del programa. En opinión de la delegación de Trinidad y Tabago, una Mesa con un papel más activo, dada su naturaleza amplia y representativa, podría determinar la periodicidad con la que se consideran los temas del programa o la posibilidad de que se eliminen del programa.

El Secretario General también se ha referido en su informe a la cantidad abrumadora de reuniones. Según su informe, en el bienio 2000-2001 se celebraron 15.484 reuniones y se publicaron 5.879 informes, cifras sorprendentes. La proliferación de reuniones y documentos oficiales, en su opinión, exige demasiado a la Secretaría y a los Estados Miembros. En su informe, el Secretario General añade categóricamente que “para muchos Estados Miembros es prácticamente imposible desempeñar una función significativa, incluso en las actividades más fundamentales de la Asamblea General” (párr. 23). Como consecuencia de esas presiones, en el informe se indica que ahora existe la necesidad

patente de reducir el volumen de las reuniones y los documentos oficiales.

La situación se exacerbó aún más, tal como se señala en el informe, debido al hecho de que en estos momentos “el número de informes es abrumador, existe una tendencia a la duplicación y su impacto es fragmentario” (*párr. 87*). Se señala, además, que se presentaron más de 500 informes a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. El Secretario General vuelve a referirse a un tema bastante conocido cuando observa que los Estados Miembros, especialmente los países pequeños, se ven en apuros para hacer frente a las montañas de papel que es preciso asimilar y respecto de las cuales hay que tomar decisiones. La propia Secretaría, según prosigue el informe, experimenta dificultades ante el número creciente de informes que solicitan los diversos órganos intergubernamentales y el simple volumen de las exigencias “afecta su capacidad de proporcionar un análisis centrado y útil” (*párr. 88*).

El análisis general del Secretario General de esta situación, en la que también se destaca la frecuencia de la presentación de informes y el hecho de que la solicitud de informes periódicos sigue pendiente mucho después de convertirse en obsoletos, se tradujo en la medida 11, en la que se pide que se combinen informes sobre temas relacionados entre sí y que la Asamblea General establezca un mecanismo para examinar si los informes periódicos siguen siendo necesarios y la frecuencia con que deben presentarse. La delegación de Trinidad Tabago apoya el llamamiento del Secretario General a que se cree tal mecanismo y estima que las oficinas respectivas de las principales Comisiones, conjuntamente con los que patrocinan los proyectos de resolución individuales, pueden desempeñar una función muy eficaz en este sentido.

La delegación de Trinidad Tabago es una delegación pequeña de un pequeño Estado Miembro de las Naciones Unidas, y considera que la adopción de medidas en esas dos esferas sería sumamente beneficiosa para la labor de las Naciones Unidas y se traduciría en una participación más eficaz de los Estados Miembros, grandes y pequeños, en las deliberaciones anuales de la Asamblea General.

A mi delegación no le pareció oportuno este momento para examinar todas las medidas recomendadas en el informe, pero sí desea señalar a la atención de la Asamblea que en las iniciativas que figuran en el

informe se reflejan las ideas y sugerencias de todos los componentes, de la Secretaría y las consultas celebradas con todos los fondos y programas de la Organización. Asimismo, durante su exposición informativa oficiosa, la Subsecretaria General indicó que el Comité de Conferencias apoya las medidas recomendadas en lo que respecta a su esfera de competencia y que el capítulo sobre derechos humanos se ha analizado con representantes del personal.

El propio Secretario General reitera en su introducción del informe que el conjunto de medidas propuestas es un todo coherente, y nos pide que lo examinemos como tal. El Secretario General ha realizado su labor, y ahora le compete a la Asamblea General darle un mandato legislativo claro y positivo para que proceda a aplicar las reformas adicionales que él, como funcionario administrativo supremo, ha identificado como las que necesita el sistema en el corto, mediano y largo plazos, si queremos que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz al servicio de la humanidad.

Sr. Presidente: La delegación de Trinidad Tabago está dispuesta a trabajar con usted y con otras delegaciones interesadas en cualquier tipo de consultas oficiosas de composición abierta para analizar en profundidad las medidas que se recomiendan en el informe y elaborar el proyecto de resolución general necesario, que estamos seguros se aprobará sin votación en esta Asamblea en el plazo que usted ha indicado.

Sr. Mubarez (Yemen) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387). Tras haber leído el informe en su totalidad, creemos que la Secretaría cuenta con el entusiasmo y la perspicacia para continuar con las reformas que inició hace cinco años.

La vitalidad y la participación amplia demostradas en este debate reflejan la importancia que los Estados Miembros asignan a la cuestión de las reformas que deseamos lograr, lo que, a su vez, refleja un reconocimiento cada vez mayor de la magnitud de los retos que afrontamos hoy y nuestra convicción colectiva acerca del papel de las Naciones Unidas como centro internacional de adopción de decisiones y de realización de la voluntad colectiva. En la Declaración del Milenio no sólo se definen los objetivos y la dirección para nuestra labor futura, sino que también se identifica una función eficaz para la Organización en el presente y en el futuro.

Es bien sabido que nuestro noble objetivo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También es de público conocimiento que la paz no prevalecerá a menos que se base en la justicia y la equidad, ya sea en las esferas de la seguridad y la soberanía o en la de la distribución de los recursos y el bienestar.

La delegación del Yemen ya ha formulado sus observaciones sobre la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/57/1). Respalbamos las medidas ulteriores propuestas por el Secretario General en el informe (A/57/387) que hoy tenemos ante nosotros. No podemos abordar ahora de manera pormenorizada todas las propuestas que figuran en el informe, pero quisiéramos señalar que el carácter de los retos que enfrentamos y la interrelación entre nuestros intereses compartidos en esta época de mundialización hacen imprescindible fortalecer el papel y la eficacia de las Naciones Unidas, como institución a cargo de la labor internacional multilateral. Al mismo tiempo, consideramos que cualquier intento de establecer alianzas fuera del contexto de esta Organización contraviene lo establecido en la Declaración del Milenio y el objetivo de lograr la democracia en las relaciones internacionales.

Deseamos abordar, en particular, las cuestiones relativas a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. La reforma implica corregir los errores del pasado. Estamos de acuerdo con el informe del Secretario General en el sentido de que el papel de la Asamblea General en la labor de las Naciones Unidas está perdiendo importancia. Se trata de una deficiencia que hay que remediar. Por nuestra parte, respaldamos todos los esfuerzos por revitalizar el papel de la Asamblea General y encomiamos los esfuerzos que usted, Sr. Presidente, está desplegando personalmente. También consideramos que el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad es una cuestión con la que todos estamos de acuerdo. Se trata de una de las reformas más importantes que se deben llevar a cabo.

Deseamos subrayar lo que dijo el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China: la reforma de la Organización debe apuntar ante todo a las necesidades de las naciones en desarrollo. Esto hace que sea imperioso que las actividades de los componentes de la Organización, incluido el Departamento de Información Pública, estén orientadas a ese fin. Queremos subrayar la necesidad de fortalecer los centros de información de las Naciones Unidas en las naciones en desarrollo, porque esas naciones carecen de tecnología de

la información y de medios de difusión modernos. Entre las regiones que necesitan ese apoyo se encuentran los países árabes, que requieren actividades de información intensivas que corrijan la imagen de las Naciones Unidas dentro de la opinión pública árabe y expliquen su función en la labor para el beneficio de todos y cada uno de nosotros. Seguimos creyendo que el Centro de Información de las Naciones Unidas en Sanaa puede desempeñar su función si se le fortalece y apoya.

No cabe duda de que las Naciones Unidas necesitan sangre e ideas nuevas y deben dar oportunidades a los jóvenes de los países en desarrollo a fin de que puedan asumir cargos en la administración pública internacional. Ello contribuirá a la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa en las políticas de empleo de las Naciones Unidas que aún no se han aplicado y permitirá lograr la universalidad requerida.

Sr. Presidente: Queremos asegurarle que la delegación de la República de Yemen sigue estando dispuesta a participar en todas las consultas sobre cualesquiera opiniones y propuestas que ayuden a fortalecer a nuestra Organización y le permitan cumplir su función de guía y forjadora de las relaciones internacionales, en consonancias con los principios y los propósitos de la Carta.

Sr. Nakkari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación agradece al Secretario General la presentación del informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio". Apreciamos su interés en el fortalecimiento de la labor de la Organización en respuesta a las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio.

Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que es necesario que exista una institución multilateral al servicio de la humanidad en su conjunto. Nunca ha sido mayor esa necesidad que en esta era de la mundialización. Huelga decir que es esencial mantener nuestros métodos de trabajo bajo constante examen para que podamos beneficiarnos de la experiencia, rectificar los errores del pasado y mejorar los métodos que se utilizan para cumplir los objetivos de las Naciones Unidas. La reforma del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento del papel de la Asamblea General se enmarcan en ese mismo contexto.

El informe reviste importancia particular puesto que aborda el fortalecimiento de las Naciones Unidas en su conjunto. Se trata de un programa ambicioso que nos permite esperar que podamos fortalecer y mejorar los mecanismos de trabajo de la Organización con miras a

que ésta pueda hacer valer la letra y el espíritu de la Carta, responder a los retos que se esbozan en la Declaración del Milenio y aplicar los mandatos legislativos pertinentes en toda su labor.

No cabe duda de que esta gran ambición requiere revitalizar el proceso de reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más democrático. Asimismo, requiere establecer nuevos marcos en las relaciones entre las Naciones Unidas y sus organismos, órganos, programas y fondos especializados, y fortalecer el papel central de la Asamblea General. Requiere mecanismos de aplicación eficaces que permitan que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, entre otros órganos de las Naciones Unidas, continúen aplicando sus recomendaciones.

A la luz de todo esto, mi delegación desea hacer algunas breves observaciones sobre el informe que tenemos ante nosotros, dado que en él se aborda un conjunto de temas importantes y se presentan diversas propuestas que la Asamblea General debería considerar y abordar. El referido documento es rico en información y los temas que aborda son diversos. En él se plantea un conjunto de cuestiones a las que se refirió el representante de Venezuela en su declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sería conveniente que supiéramos qué debe hacer la Asamblea General a la luz de las cuestiones que se plantean en ese informe, algunas de las cuales requieren aprobación del Secretario General o son de su competencia, mientras que otras incumben a la Asamblea General. Sin lugar a dudas, las consultas oficiosas permitirán que las delegaciones aclaren las cuestiones que se plantearon durante el debate del informe, incluidas las planteadas por el Grupo de los 77 y China.

Puede decirse que las medidas necesarias se limitan a cuestiones que las Comisiones Principales de la Asamblea General suelen abordar. El debate de esos temas por lo general se realiza en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y del Presupuesto. Otras medidas propuestas se relacionan con la labor de la Segunda, la Tercera y la Cuarta Comisiones. En este contexto, sería conveniente que tratáramos de beneficiarnos de los conocimientos especializados y la experiencia de esas Comisiones. También sería importante que aprovecháramos los logros alcanzados anteriormente con miras a fortalecer los mandatos legislativos actuales.

Mi delegación quisiera hacer algunas observaciones generales sobre algunas de las cuestiones que se señalan en el informe.

En primer lugar, en lo que respecta a la promoción del Departamento de Información Pública, en el informe se destaca la ambiciosa meta de ese Departamento de llegar al público mundial mayor posible. Recalcamos la necesidad de lograr la paridad en la Internet entre los seis idiomas oficiales de la Organización. Ello nos permitiría alcanzar el referido objetivo de llegar al público más amplio posible y haría posible que la Organización difundiera su mensaje, en cumplimiento de muchas de sus resoluciones.

En segundo lugar, en lo que respecta a las publicaciones y la labor del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, mi delegación considera que la administración de las reuniones es derecho de los Estados Miembros, y no de la Secretaría. Recalcamos la necesidad de que las publicaciones y los documentos de las Naciones Unidas lleguen a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales. Es preciso que se distribuyan de forma simultánea y oportuna, de conformidad con los mandatos legislativos vigentes. Tomo nota del papel rector que desempeña el Departamento en la preservación de la memoria institucional de la Organización y en la distribución de copias impresas de los informes en los seis idiomas oficiales de la Organización. Ello permite que las delegaciones, en particular las más pequeñas, conozcan las propuestas del Secretario General e interactúen con los organismos intergubernamentales, dado que la mayoría de esos informes se basan en negociaciones entre las delegaciones.

En tercer lugar, mi delegación considera que el establecimiento del cargo adicional de Subsecretario General para apoyar una coherencia entre las políticas y la gestión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es digna de apoyo.

En cuarto lugar, el plan de mediano plazo es el marco que nos permite examinar las políticas de la Organización y su implementación. Un plazo de cuatro años sería más apropiado para poder coordinar estas políticas. Un presupuesto detallado y transparente contribuiría a garantizar que los fondos disponibles para los programas concuerden con las políticas y los mandatos legislativos. Mi delegación quisiera resaltar la importante función que desempeña el Comité del Programa y de la Coordinación para examinar las políticas de la Organización y garantizar la coordinación y la financiación de los mandatos legislativos.

Quiero señalar que la propuesta de establecer límites y plazos de expiración mencionada en el párrafo 44

del informe —en el que se afirma la necesidad de examinar las iniciativas con repercusiones financieras importantes y de someterlas a límites y plazos específicos— nos lleva a preguntarnos si acaso la erradicación de la pobreza no es una de las principales prioridades de la Organización. La supervivencia de la Organización depende de la consecución de sus objetivos y uno de los principales es la erradicación de la pobreza. La revitalización de la Asamblea General depende de este concepto.

En quinto lugar, en cuanto a la gestión de los recursos humanos, mi delegación considera que el personal de las Naciones Unidas es el elemento más valioso que posee la Organización. Subrayamos la necesidad de aprovechar lo que se ha conseguido en la reforma de la gestión de los recursos humanos y de tener en cuenta los puntos de vista del personal con respecto a esta cuestión. El Secretario General está en lo cierto al decir que hay que fortalecer los principios y el sistema de justicia interna. Debemos eliminar las lagunas que ha creado la supresión del papel de la Corte Internacional de Justicia como corte de apelación para el personal de las Naciones Unidas. Es fundamental colmar esta laguna. Al ser más amplia la delegación de la autoridad, se hace necesario robustecer la rendición de cuentas.

Para concluir, consideramos que las cuestiones importantes que ha planteado el Secretario General en su informe exigen una interacción constructiva por medio de un examen más amplio y una reflexión a fondo y contarán con las valiosas aclaraciones que la Secretaría nos brindará durante las consultas oficiosas sobre el tema.

Sr. Ortiz Gandarillas (Bolivia): El tema que hoy nos ocupa es de la mayor importancia. El fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas debe ser una constante de la preocupación, la acción y la responsabilidad de la comunidad internacional y en particular de todos y cada uno de los Estados Miembros, grandes y pequeños, representados en esta magna Asamblea.

Las Naciones Unidas son el foro mundial por excelencia para el debate y la discusión de los grandes problemas que afectan a la humanidad en su conjunto y al ser humano. Las complejas y delicadas cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, la liberación de pueblos y naciones, el nacimiento y la conformación de nuevos Estados en el contexto de los procesos de descolonización, los esfuerzos para mejorar la situación social y económica de millones de seres humanos, la promoción de los derechos humanos, el desarrollo, la

protección del medio ambiente han estado, desde hace algún tiempo, en la agenda política de la Organización.

Esta misma Asamblea, cada año, hace una evaluación del estado de situación de las labores de la Organización a través del informe del Secretario General. El balance ha sido mixto como se ha podido observar en el último debate que hemos realizado sobre el tema. Aunque esta evaluación es parcial, fragmentada y subjetiva, se han identificado avances positivos y concretos en las labores de la Organización, como en el campo de las operaciones de paz, que le han merecido el reconocimiento del Premio Nobel de la Paz, el establecimiento del Estado de Timor-Leste bajo la égida de Naciones Unidas y su incorporación al seno de nuestra Organización; la realización de las cumbres mundiales del Milenio, de Monterrey y de Johannesburgo son otros ejemplos visibles que podemos citar como motivo de enorme satisfacción como logros de la Organización.

Sin embargo, también hay motivos para una cierta insatisfacción. Basta citar sólo los problemas del subdesarrollo.

En el tiempo, hemos entrado a un nuevo siglo y a un nuevo milenio. En espacio, hemos entrado a la era de la globalización. Existe un nuevo contexto, donde los viejos problemas aún no resueltos se han intensificado y han cobrado dimensión de fenómenos mundiales, convirtiéndose al mismo tiempo en formidables nuevos desafíos. La sostenibilidad y profundización de las democracias; el respeto a la norma y al derecho internacional; la promoción, el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos, políticos, económicos, culturales son fundamentales para una mejor convivencia pacífica. La pobreza extrema se ha puesto en evidencia a nivel global y no es más aceptable para la comunidad internacional. Las enormes desigualdades en el acceso a los beneficios de las actividades económicas, comerciales, financieras y tecnológicas se han visto también incrementadas y agravadas tanto a nivel nacional como internacional, bordeando los límites de lo tolerable. La deterioración de nuestro medio ambiente en todo orden se hace insostenible.

Y si esto fuera poco, en este proceso de mundialización han surgido nuevas amenazas: la delincuencia internacional, el terrorismo, el tráfico ilícito de armas y de drogas y enfermedades como el SIDA y la malaria. Los avances tecnológicos paradójicamente han abierto nuevas brechas aún más profundas entre los desposeídos y los dueños de la información y el conocimiento.

A todo esto se suman los cambios y las crisis en las economías de los países en desarrollo por efectos de la mundialización que en muchos casos amenazan profundizar aún más las desigualdades sociales ya existentes.

La situación actual y las perspectivas del mundo en que vivimos no son nada halagadoras. Al contrario, se puede decir que son más bien inciertas y dramáticas. Permítaseme citar sólo tres ejemplos muy concretos. La situación de inseguridad alimentaria en el mundo. De acuerdo a últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 840 millones de personas en el mundo están subalimentadas, es decir padecen de hambre crónica. Once millones en los países industrializados, 30 millones en los países en transición y 799 millones en los países en desarrollo. De éstos, 6 millones de niños menores de 5 años mueren cada año.

Otro ejemplo, sobre la situación de la salud. En el documento titulado "Population 2005", de septiembre/octubre 2002, se cita un informe de las Naciones Unidas sobre la epidemia a nivel mundial del SIDA en el que se señala que en un lapso de 20 años morirán 70 millones de personas. El tercer ejemplo es sobre la distribución de las riquezas a escala global. El 14% de la población mundial, concentrada en los países desarrollados, produce y consume el 75% del producto mundial, mientras que el resto 86% le corresponde apenas el 25% restante. Estos ejemplos son muy ilustrativos de por sí y no necesitan mayores comentarios.

Éstos son solo algunos ejemplos de los problemas reales que afrontan la Organización de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Es contra este telón de fondo que debemos preguntarnos si nuestra Organización tiene la capacidad necesaria para hacer frente a semejantes problemas y desafíos. Me temo que la respuesta en general puede ser negativa, con meritorias excepciones. Estamos seguros de que esta situación está en el centro de las preocupaciones del Secretario General y de esta Asamblea.

Ahora el Secretario General nos propone una nueva respuesta a través de su informe "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387 y Corr.1). Aquí deseamos expresar nuestro sincero aprecio y nuestro apoyo a los esfuerzos y propósitos del Secretario General de fortalecer la Organización. El informe propone una serie de acciones y medidas que en opinión del Secretario General son de carácter práctico y pragmático, y que pueden parecer

modestas, si se toman aisladamente, pero que podrán tener un impacto si se las toma en conjunto.

Nuestra delegación no hará, por el momento, observaciones o una evaluación de las medidas y acciones propuestas, en vista de las dudas que todavía tenemos sobre sus alcances e implicaciones, sus modos de aplicación y el costo-beneficio, dudas que estamos seguros serán clarificadas en el curso de las consultas informales que se llevarán a cabo al término de este debate. En este sentido, nos sumamos a lo expresado por el Grupo de los 77.

Sin embargo, quisiéramos hacer algunos comentarios sobre cómo percibimos, en general, esta propuesta de reforma. Consideramos, quizás en forma un poco subjetiva y empíricamente, que las propuestas son en verdad un tanto modestas, sobre todo si las relacionamos con los problemas y desafíos que tiene la Organización frente al mundo real en que vivimos. Vemos también que estas propuestas, valiosas por cierto, están orientadas al propósito de mejorar el funcionamiento interno de la Organización. Por cierto que es muy importante ante todo poner la casa en orden. La reforma, como dice el informe, es un programa para profundizar el cambio y adaptar las estructuras internas y la mentalidad de las Naciones Unidas a las nuevas expectativas y desafíos.

Lo que nos hubiera gustado ver en forma más clara, en este proceso de nuevas reformas es cómo fortalecer el funcionamiento externo de la Organización para que tenga una mejor y mayor proyección hacia el mundo. Consideramos que la Organización tiene un rol importantísimo a jugar en el acontecer y en el escenario mundial junto con otros actores, los Estados, otras instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio etc. Nos referimos, sobre todo, al proceso de globalización, que está conformando un nuevo mundo caracterizado por el predominio de los intereses de las empresas transnacionales, con una visión mercantilista de las relaciones comerciales, de las inversiones y del conocimiento científico y tecnológico. Sabemos que este proceso está impactando y cambiando el comportamiento de las sociedades, a todo nivel, aun de las más remotas, así como de los actores internacionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas, con todos los riesgos y consecuencias positivas y negativas que este proceso de globalización conlleva.

Pero también pensamos que la Organización debe asumir un rol de liderazgo y tener una mayor presencia en el escenario mundial. Debe ser capaz de influenciar, impactar y aun moldear el proceso de globalización, para hacerlo más humano, más responsable a las necesidades básicas y sociales de millones de seres humanos. Estamos de acuerdo con lo dicho por la Unión Europea, citado también por el Embajador de Singapur: “en última instancia, el objetivo de nuestra labor en las Naciones Unidas es hacer del mundo un lugar mejor para los pobres del planeta” (A/57/PV.38).

Por eso, y aquí diferimos, con el debido respeto, con el Embajador de Singapur, no es a través de una distribución del presupuesto de la Organización que vamos a ayudar a crear las condiciones de un mundo mejor. Estamos convencidos de que es a través del cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados Miembros de esta Organización, que el mundo comenzará a cambiar para mejor.

En este contexto, consideramos que la Organización debe tener también un programa de cambio hacia el mundo. Permítaseme un ejemplo. La Organización tiene un mandato para hacer el seguimiento de la implementación y logros de los objetivos de las Cumbres del Milenio, de Monterrey y de Johannesburgo. Pero consideramos que el simple seguimiento no es suficiente. La Organización, con sentido práctico y pragmático, puede y debe también realizar una labor de promoción, de “lobby”, como dicen, en pro del cumplimiento de dichos compromisos. Debe haber una cabeza visible y responsable de esta labor, que en suma se reduce a un proceso de concientización a nivel más alto y personal de los responsables de las políticas de los Estados. La Naciones Unidas están en una posición privilegiada porque gozan de un enorme peso moral, ético y gran sentido de justicia social.

Quisiéramos concluir reiterando nuestro aprecio y apoyo a los esfuerzos del Secretario General, encaminados al fortalecimiento de nuestra Organización; asimismo, reiteramos nuestro compromiso de participar en las consultas con un espíritu solidario y constructivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Acabamos de escuchar al último orador en el debate plenario sobre el tema 52 del programa relativo al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Antes de levantar la sesión, permítaseme hacer algunas observaciones a manera de conclusión. Primero, quisiera darle las gracias a todos ustedes que han

participado en el debate por sus agudas observaciones. Fue un debate muy interesante. Escuchamos 71 declaraciones, en las que se expresaron distintas opiniones y numerosas sugerencias constructivas y bien fundadas.

A pesar de la diversidad de los comentarios, casi todas las declaraciones han tenido muchas cosas en común. Quisiera resumir brevemente algunos de los temas recurrentes en muchas de las intervenciones. Me parece que ya hemos encontrado una base común de entendimiento que podría servir de punto de partida para la próximas consultas oficiosas. He escuchado un apoyo firme, por ejemplo, a las ideas siguientes. Se agradece al Secretario General por presentar una serie amplia de propuestas nuevas de reforma y por su esfuerzo continuo de hacer que las Naciones Unidas sean más productivas, eficaces y eficientes.

Segundo, hay un reconocimiento de la necesidad de que se aplique un enfoque holístico a todos los temas del programa relacionados con la reforma de las Naciones Unidas, es decir, con la revitalización de la Asamblea General y el seguimiento integrado de las conferencias mundiales, de manera que los cambios que se están introduciendo con arreglo a diversos temas del programa se complementen los unos a los otros y sigan todos la misma dirección.

Tercero, el programa de desarrollo de las Naciones Unidas claramente sigue siendo el meollo de los trabajos de la Organización, y el próximo presupuesto por programas reflejará mejor las prioridades convenidas en la Asamblea del Milenio, así como en otras conferencias de las Naciones Unidas.

Cuarto, el plan de ejecución para fortalecer la eficacia de la presencia de la Organización en los países en desarrollo fue acogido en general con beneplácito.

Por último, y voy a dar sólo unos pocos ejemplos, se expresó también un acuerdo general con respecto a las medidas de reforma que caen bajo el ámbito de competencia del Secretario General. Me complació en particular darme cuenta, primero, de que no será necesariamente difícil formular una posición común de los Estados Miembros en relación con muchas de las propuestas que plantea el Secretario General para las que se necesita la autorización de la Asamblea General, y segundo, que todas las delegaciones que manifestaron sus reservas e inquietudes acerca de algunas de las medidas propuestas lo hicieron de manera constructiva. Eso me lleva a creer que el proceso de consultas y negociaciones que tenemos por delante será constructivo.

Como prometí al comienzo de este debate, informo ahora a la Asamblea de que he designado al Sr. Abdul Mejid Hussein, Representante Permanente de Etiopía, para que me ayude a dirigir el proceso de las consultas oficiosas. Además, nos asistirán, en calidad de facilitadores, los Sres. Movses Abelian, Representante Permanente de Armenia, Iftekhar Ahmed Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh, Luis Gallejos Chiriboga, Representante Permanente del Ecuador, Denis Dangué Réwaka, Representante Permanente del Gabón, Mochamad Slamet Hidayat, Encarado de Negocios de Indonesia, Stafford O. Neil, Representante Permanente de Jamaica, Mohamed Bennouna, Representante Permanente del Reino de Marruecos, Dirk Jan van den Berg, Representante Permanente de los Países Bajos, Don MacKay, Representante Permanente de Nueva Zelanda, y Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán.

Todos ellos convinieron gentilmente en facilitar las comunicaciones entre la Presidencia y los Miembros durante el proceso de consultas oficiosas y negociaciones sobre las resoluciones por medio de lo que yo llamaría una transmisión muy oficiosa y, más allá de toda estructura oficial, se esforzarán por conseguir una especie de transparencia más amplia. Naturalmente, cada delegación puede ponerse en contacto en cualquier momento con cualquiera de los facilitadores que acabo de mencionar, independientemente de la región o subregión a la que pertenezca, y compartir con él sus preocupaciones, ideas y sugerencias. He pedido expresamente a los facilitadores que lleven a cabo el mayor número posible de consultas voluntarias con los Estados Miembros. Quiero recalcar que ellos no se interpondrán entre los Miembros y mi persona, muy por el contrario. Ellos nos ayudarán, a mí y al Vicepresidente, a conocer la mayor cantidad posible de ideas de los Miembros, y nos permitirán conocer mucho más acerca de sus sugerencias de lo que nos permitiría nuestra capacidad humana con las 24 horas de que disponemos cada día.

Deseo anunciar que las consultas oficiosas de composición abierta comenzarán el lunes, 4 de noviembre, por la tarde, ocasión en la que examinaremos las materias relativas a la información pública, el desarrollo y las cuestiones sociales y económicas. Eso será lo primero que examinaremos, y me refiero a las cuestiones contenidas en los apartados a) y c) del capítulo II, en la totalidad del capítulo III y en los apartados a) y b) del

capítulo IV. El lunes examinaremos fundamentalmente las medidas propuestas 1 y 6 a 18. Las siguientes consultas oficiosas están fijadas para el miércoles y el viernes. El lunes anunciaré las cuestiones que examinaremos el miércoles y el viernes, pero pueden estar seguros de que cubriremos todas las cuestiones que se plantearon durante el debate en sesión plenaria y las que nos hicieron llegar los Estados Miembros.

He escuchado con gran atención las declaraciones de los Estados Miembros. Sobre la base de esas declaraciones y también, desde luego, de las intervenciones que se harán durante las próximas consultas oficiosas, pienso presentar el primer proyecto de resolución, que reflejará las opiniones de los Miembros, poco después de mediados de noviembre. Deseo reiterar que el proceso será abierto y transparente, y que las consultas oficiosas continuarán durante todo el tiempo que sea necesario. Además, les aseguro a los Miembros que mis puertas siempre permanecerán abiertas para todos durante todo este proceso. Sinceramente espero contar con la estrecha cooperación de todos ustedes, que creo tendrá como resultado un buen proyecto de resolución.

Quiero reiterar mi convicción, expresada al inicio de este debate, de que debemos ser capaces de ponernos de acuerdo sobre este proyecto de resolución antes de la Navidad, de tal forma que el año entrante podamos concentrarnos en el trabajo más pormenorizado que deben llevar a cabo los expertos en el seno de sus respectivas Comisiones.

Antes de levantar la sesión, quiero hacer un anuncio con respecto a una adición al programa de trabajo de la sesión plenaria de la Asamblea General que tendrá lugar el lunes, 4 de noviembre, por la mañana. La Asamblea examinará, como tercer punto, el subtema a) del tema 41 del programa, "Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990", a fin de pronunciarse sobre un proyecto de resolución que figura en el documento A/57/468/Add.1 y que recomienda el Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 52 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.